



Fecha: 05/07/2016  
Fuente: La Tercera  
Pag: 20  
Art: 2

Tamaño: 18,7x18,6  
Cm2: 347,0

Tiraje: 76.511  
Lectoría: 254.450  
Favorabilidad:  No Definida

Título: SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN: 1,3 ALUMNOS FUERON EXPULSADOS AL DÍA EN 2015

# Superintendencia de Educación: 1,3 alumnos fueron expulsados al día en 2015

► De los 409 estudiantes, 62% fue sancionado por conducta y el 31% por hechos violentos.

## M. Bustos

El año pasado, 409 alumnos fueron expulsados de sus colegios, es decir, 1,3 por día. Se trata de una baja del 3,5% comparado a 2014, cuando 508 estudiantes fueron marginados, según la Superintendencia de Educación.

El superintendente, Alexis Ramírez, dijo que un 62% de los expulsados recibieron la sanción por acumular faltas disciplinarias -como hablar por celular-, mientras que un 31% fue por situaciones de violencia (**ver infografía**).

Para Ramírez, el problema

más grave son los efectos de la resolución: en 2015, un 17% de los desvinculados no se volvió a matricular, mientras que un 10% lo hizo, pero repitió de curso, lo que llevó a que el 27% de los expulsados perdiera el año escolar. "Por eso hay que buscar respuestas integrales para abordar este tema", dijo.

Hernán Herrera, presidente de la Asociación Gremial de Colegios Particulares (Conacep), señaló que con la Ley de Inclusión estas cifras podrían bajar en liceos, pero que en otros colegios "la situación

## DESVINCLACION ESCOLAR 2015

### Alumnos marginados

# 409

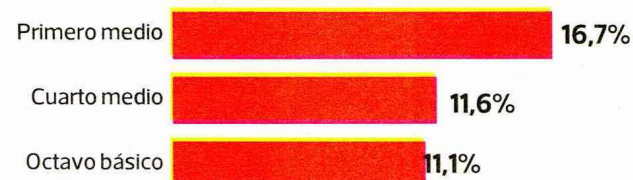
17% no volvió a matricularse.

10% se matriculó en establecimiento pero repitió.

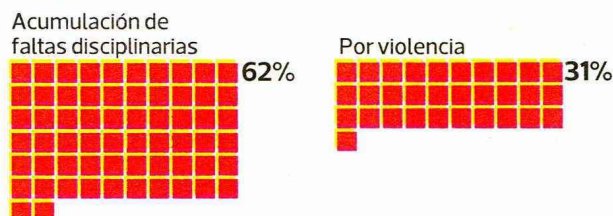
27% perdió el año escolar.

1,3 estudiante fue expulsado por día durante el 2015.

### Cursos más afectados



### Sanciones



FUENTE: Superintendencia de Educación.

LA TERCERA

será parecida. No hay mucha diferencia entre lo que se hacía antes, que era un proceso exigido por el ministerio, a lo que hoy exige la ley".

En la nueva norma, la expulsión "es una medida excepcional y se da cuando hay

situaciones que afectan gravemente a la comunidad escolar", explicó Ramírez, quien agregó que, además, los colegios deben abrir una investigación a la que puedan acceder los apoderados y tener instancias de apelación.●